



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE CÚCUTA N/SANTANDER**

San José de Cúcuta, cinco (5) de febrero de dos mil veinte (2020)

**REF. ACCIÓN DE TUTELA
RAD. 2019-00170- 00**

Teniendo en cuenta el silencio de las partes respecto del cumplimiento de la Sentencia de tutela del 26 de febrero del 2019, este Despacho en ejercicio de las facultades de seguimiento y vigilancia y antes de dar cumplimiento al artículo 27 del Decreto 2591 de 1991, **Dispone:**

REQUERIR a Juliana Jiménez Rubio en calidad de representante de Edgar Julián Murillo, para que dentro del término de un día (1) siguiente a la notificación por estado, informe a esta Unidad Judicial de manera escrita respecto del acatamiento a la Sentencia adiada 26 de febrero del 2019. **ADVIRTIÉNDOLE** que en caso de guardar silencio, se tendrá por cumplida la citada providencia, y se procederá al respectivo archivo, sin necesidad de otra orden judicial.

Ahora, de conformidad con la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta las gestiones fallidas para la notificación de autos anteriores, se ha de inferir por parte de este Despacho, la imposibilidad de efectuar la comunicación a la parte actora, por consiguiente, se procederá a acatar lo dispuesto en el artículo 16 del decreto 2591 de 1991, en el sentido de **FIJAR** por secretaria aviso a efectos de comunicar en debida forma los autos mencionados.

El aviso será fijado en un lugar visible de la sede de este Despacho, y en la página web de la Rama Judicial del Poder Público. **ADVIERTASE** a la accionante que en caso de no comparecer se entenderá notificado al finalizar al día siguiente al de la fijación de aviso.

NOTIFIQUESE

SANDRA MILENA SOTO MOLINA

Juez

**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**
San José de Cúcuta

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 009 fijado hoy 6 de febrero de 2020 a la hora de las 7:30 A.M.

YESENIA INES YANETT VASQUEZ
Secretaría

INFORME DE NOTIFICACION:

La providencia anterior se envió la parte
accionante por correo certificado 472, el
día ____ del mes _____ del
2020



CECILIA PIMIENTA LOBELO
Citador Grado 3